



Hermosillo, Sonora, 15 de Diciembre 2017.- La iniciativa de la diputada federal Susana Corella Platt para reforzar las garantías de acceso popular a las playas en México fue turnada a la Comisión de Gobernación de San Lázaro.

La reforma con adiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, propuesta de la legisladora sonorensa, avanzó a esa instancia superior que dictaminará su procedencia.

Para Susana Corella el disfrute de las playas es un derecho constitucional, por lo que se deben reforzar las disposiciones de ley para impedir los cierres o bloqueo de accesos.

“En México no pueden existir las playas privadas, todas son propiedad de la nación y debemos dar más garantías al derecho ciudadano”, apuntó la diputada federal por Sonora.

La iniciativa de la diputada federal del PRI propone reformar o adicionar los Artículos 8, 8 BIS, 120, 121 y 153 de la citada Ley.

Contempla multas de hasta 250 mil Unidades de Medida y Actualización (una UMA, similar a

un salario mínimo) a los propietarios de terrenos, concesionarios y hasta usuarios que impidan o bloqueen el acceso a las playas.

La disposición incluye la obligada coordinación de esfuerzos entre el Gobierno Federal y los Estados y Municipios costeros para que prevalezca la ley.

Tras valorar la importancia del sector turismo en México, que mantiene un notable crecimiento, Susana Corella consideró que ello no implica afectar el derecho popular.

En el país son 17 los estados costeros y son recurrentes las denuncias y señalamientos de diversos grupos sociales por los bloqueos, cierres o impedimentos para el tránsito o disfrute de las zonas costeras, dijo.

Tanto en Sonora, como en Baja California, Nayarit, Jalisco y otros estados del país este fenómeno ha crecido de manera alarmante, abundó.

Durante décadas, sea por omisión o por pretextos de “lagunas” en las leyes y reglamentos, las autoridades han sido incapaces de ofrecer prontas y efectivas respuestas a los legítimos reclamos ciudadanos, expuso.

Susana Corella consideró que la proliferación de “playas privadas” no sólo afectan a los habitantes de las localidades costeras en sus actividades económico-productivas y de recreación, sino a los turistas nacionales y extranjeros.